

PREMIO DE BANCA CENTRAL **Rodrigo Gómez**

CONVOCATORIA 2022

Con el fin de honrar la memoria de **Rodrigo Gómez** (1897-1970), Director General del Banco de México (1952-1970), los Gobernadores de los bancos centrales latinoamericanos establecieron el **Premio de Banca Central Rodrigo Gómez** para estimular la elaboración de estudios que sean de interés para los bancos centrales. A continuación se presentan las bases de la Convocatoria para la Edición 2022 del Premio.



Participantes

El autor o los autores de los estudios que presenten trabajos al concurso deberán ser personas físicas nacionales de algún país de América Latina o del Caribe.¹ Cuando el estudio esté realizado por dos autores o más, al menos un autor deberá ser nacional de algún país de América Latina o del Caribe. No podrá concursar el personal del CEMLA. Similarmente, el autor o los autores de los estudios que presenten trabajos deberán estar afiliados a instituciones públicas, educativas o multilaterales. Cuando el estudio esté realizado por dos autores o más, a lo más uno de ellos podrá estar afiliado a una institución privada.

¹ Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Curazao y San Martín, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados del Caribe Oriental (Anguilla, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y San Vicente y las Granadinas), Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Islas Caimán, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay.



Temática y requisitos

Los temas de los estudios deben ser afines a las funciones y los temas de interés directo de la banca central regional. A modo de ejemplo, al Premio podrán presentarse estudios sobre: política monetaria, estabilidad macroeconómica, estabilidad financiera, operaciones de banca central, cooperación financiera entre países latinoamericanos y del Caribe, o repercusiones de los fenómenos económicos internacionales en la región.

No se aceptará más de un estudio por autor. En el caso de los trabajos escritos por varios autores, todos ellos deberán aprobar su presentación al Premio.

PREMIO DE BANCA CENTRAL **Rodrigo Gómez**

Los estudios que se presenten deberán ser originales e inéditos y, en su versión final, escritos en formato de artículo académico. Es decir, no deben haber sido publicados ni como libro ni como parte de una revista (journal) o compilación (por ejemplo: informes técnicos, memorias institucionales, compendios de conferencias), ya sea en versión impresa o electrónica. No obstante, podrán presentarse al Premio estudios que en su etapa de elaboración hayan circulado en forma impresa o electrónica como documentos de trabajo (incluso si han sido divulgados en reuniones, seminarios, conferencias o sitios web) para consulta. En caso de que los documentos estén disponibles en sitios web, se solicita a los autores retirarlos de tales sitios. Las tesis de grado universitario, así como los estudios presentados en las conferencias anuales de la Red de Investigadores de los Bancos Centrales de este Centro también podrán presentarse al Premio, siempre que cumplan con las características de los trabajos solicitados en esta convocatoria.

Los estudios deberán presentarse **preferentemente** en inglés, aunque se aceptarán trabajos en español, francés o portugués, acompañados de una traducción al inglés. Los estudios no podrán tener una extensión mayor de 20,000 palabras o 50 páginas (lo que suceda primero), incluyendo portada, resumen, introducción, cuerpo, conclusiones y apéndices o anexos.

No podrán postularse estudios que hayan participado en ediciones anteriores del **Premio Rodrigo Gómez**. Además, los estudios que estén en concurso no podrán enviarse a otros premios o a alguna publicación hasta que los autores reciban por escrito los resultados de cada una de las rondas de evaluación del Premio y se libere dicho embargo.

Jurado y proceso de evaluación



El jurado calificador estará formado por siete Gobernadores de bancos centrales que sean Miembros Asociados de la Junta de Gobierno del CEMLA, o por sus representantes; el Director General del CEMLA, o por su representante; dos miembros ex officio del CEMLA; y, de ser necesario, hasta tres miembros adicionales representantes de otros Miembros Asociados o Colaboradores, investigadores de prestigio, o ambos. En caso de existir discrepancias en alguna(s) evaluación(es), el CEMLA consultará con los miembros del jurado correspondientes, pudiendo ejercer como

PREMIO DE BANCA CENTRAL **Rodrigo Gómez**

calificador de última instancia. Asimismo, el CEMLA estará a cargo de los aspectos administrativos del concurso. Si llegase a existir algún retraso en la entrega de alguna de las calificaciones de los integrantes del jurado, se podrá determinar la calificación de un trabajo con las calificaciones de al menos el 80 por ciento del jurado.

Al remitir los estudios a los miembros del jurado, el CEMLA suprimirá los nombres de los autores y asignará a cada estudio presentado un pseudónimo que será el único medio de identificación que tendrá el jurado para comunicar las calificaciones respectivas. Es responsabilidad última de los autores que el contenido del texto esté anonimizado.

La calificación de los estudios se efectuará de acuerdo con criterios objetivos y mecanismos definidos por la Junta de Gobierno, en dos rondas de evaluación. Dicho lo anterior, previo a la primera ronda, el CEMLA preseleccionará los trabajos que considere tengan la posibilidad de ser premiados. Una vez realizada la primera ronda, el CEMLA informará a los autores si su estudio resultó finalista, es decir, si será evaluado en la segunda ronda. La Junta de Gobierno declarará al ganador o ganadores en su reunión de otoño con base en los resultados de la segunda ronda, tras lo cual, el CEMLA lo comunicará a todos los autores participantes y demás interesados.



Premios

El **Premio** al estudio o estudios ganadores consistirá en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos y un diploma. En caso de empate en el primer lugar entre dos o más estudios concursantes, el premio monetario se dividirá en partes iguales entre los estudios y, para cada uno de ellos, en partes iguales entre sus autores. Además, se otorgará el **Premio de Segundo Lugar** que consistirá en la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos y un diploma. Se podrán otorgar **Menciones Honoríficas** como máximo a dos trabajos. Los estudios con **Menciones Honoríficas** tendrán como premio la cantidad de mil quinientos dólares de los Estados Unidos cada uno. Las salvedades sobre empates y coautores son también aplicables al **Premio de Segundo Lugar** y a las **Menciones Honoríficas**. El fallo será inapelable y el jurado podrá declarar el **Premio**, el **Premio de Segundo Lugar** y/o a las **Menciones Honoríficas** como desierto(s), si así lo estima pertinente.

